

PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: SARA RAMIREZ DE COBOS
RADICACION: 2022.00192.00

Al Despacho de la Señora Juez hoy ocho de Junio de dos mil veintidós.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUC.2022-192

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Junio nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto de fecha Mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022), se declaró inadmisible la presente demanda, por los defectos indicados en el citado proveído.

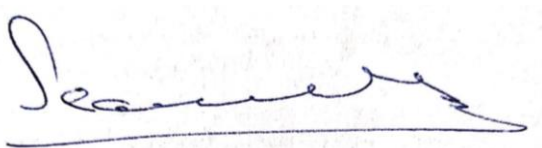
La parte demandante dejó vencer el término concedido y no subsanó la demanda; por tanto, es el caso de dar aplicación a lo ordenado por el art. 90 del CGP; en consecuencia, el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA,

RESUELVE

- 1.- RECHAZAR** la presente demanda de Sucesión Intestada de la causante SAR RAMREZ DE COBOS, por lo indicado en la parte motiva.
- 2.- ORDENAR** el archivo de las presentes diligencias, en firme el presente auto.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps